

En Fresno de Cantespino, a 11 de noviembre de 2.012, se reúnen en Junta General los miembros de la Junta Directiva de la Entidad Urbanística de Conservación "PRADO PINILLA", de Fresno de Cantespino, en Segovia.

La reunión, debidamente convocada, se celebra en el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, bajo la presidencia de D. Ángel Ramón Artacho Cervera, actuando de Secretario, D. Javier Arauzo Peñalba y con la asistencia de, D^a María José Blanco Santos, D. Guillermo Collado Yurrita, y D. José Velasco Badillo.

Por parte del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino asiste D. José Pascual Merino. Asiste igualmente a este acto, el abogado de la Entidad, D. Benjamín García-Rosado y Caro.

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Lectura y aprobación del acta de la reunión del 21.07.12.
- 2º - Situación expediente de modificación del planeamiento. Legalización Nuevo Pozo.
- 3º - Situación Proyectos "Red de Saneamiento" y "Estación Depuradora de Aguas Residuales" (EDAR).
- 4º - Situación tramitación deudas pendientes propietarios.
- 5º - Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente, D. Ángel Ramón Artacho Cervera, siendo las diez horas treinta minutos del día de la fecha.

1º Punto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión del 21.07.12.

El Sr. Secretario da lectura al Acta de la citada reunión siendo aprobada por unanimidad.

2º Punto.- Situación expediente de modificación del planeamiento. Legalización Nuevo Pozo.

D. José Pascual Merino informa que el pasado 14 de agosto, el Ayuntamiento envió comunicación (de fecha 9 de agosto de 2012) a la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), relativa a la aprobación de la modificación puntual del planeamiento, por la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 22/12/10, acuerdo que fue publicado íntegramente junto al texto aprobado en el BOCYL nº 94 de 17/05/11.

Por otro lado informar que el pasado 30/07/12 se procedió a realizar el aforo, igualmente el Consorcio Agropecuario de Segovia recogió las muestras de agua, para determinar la potabilidad de la misma. Siendo esta potable.

Agropoza ha emitido el correspondiente Certificado de Aforo, que ha servido de base para que el ingeniero D. Javier Ramos Garcia, haya realizado los cálculos necesarios para dimensionar la bomba extractora, así como el resto de elementos de la

- Contribución de las 52 parcelas propiedad del Ayuntamiento. Como tratarlas en el momento que esté la red funcionando. Como han de contribuir a los gastos, actuales y futuros, en caso de posibles ampliaciones etc.
- Derecho de conexión a la EDAR por las 52 parcelas del Ayuntamiento en el desarrollo futuro (instalación general, biodiscos, energía tratamiento de fangos, etc.).
- Explotación del agua residual de la EDAR, por parte del Ayuntamiento. Gastos asociados al empleo de un tratamiento terciario por el Ayuntamiento.
- Contribución del resto de parcelas propiedad del Ayuntamiento: Sede de Correos, 503 (Depósito Agua), Parcela Dotacional, etc.
- Especificar las condiciones de cesión de la actual parcela del nuevo pozo y otras. Contribución del Ayuntamiento a las obras que están en marcha.
- Etc.

Se acuerda fijar fecha para una primera reunión entre el Ayuntamiento y la JD de la EUCPP, para comenzar la puesta en común y la propuesta de redacción de dicho Convenio. El Sr. Concejal del Ayuntamiento insiste en que hay que agilizar al máximo dichas gestiones. Se retiene finalmente el día 12 de diciembre.

Con relación a la situación de la integración de la R2, en la EUCPP:

D. Benjamín García Rosado y Caro informa que se han elaborado los certificados de los acuerdos alcanzados por ambas entidades, habiéndose remitido borrador de los mismos al Secretario del Ayuntamiento. Éste ha contestado que tiene que hacer una consulta a la Junta de Castilla y León y que debe conocer cuál es el domicilio social de la Entidad.

D. José Pascual Merino dice que el domicilio social está ubicado en el Ayuntamiento, según acuerdo alcanzado en su momento por la Entidad.

Después de un profundo debate, sobre la legalidad o no de dicho acuerdo, la Junta Directiva acepta que provisionalmente el domicilio social de la Entidad sea el Ayuntamiento. D. José Pascual Merino manifiesta que el Ayuntamiento cederá el edificio de correos a la Entidad, lo que la Junta Directiva agradece, para que este sea la nueva sede social. Dicho acuerdo se integrará en el Convenio Urbanístico, que se someterá a aprobación en la próxima Asamblea General.

Finalmente se solicita al Ayuntamiento fijar fecha para firmar dichas certificaciones lo antes posible, por parte de la EUCPP, la R2 y el Ayuntamiento, en la sede municipal. D. José Pascual Merino nos propondrá una fecha antes de final de año.

4º - Situación tramitación deudas pendientes propietarios.



Se repasa por D. Javier Arauzo Peñalba, la situación de cada una de las deudas a la fecha de la reunión.

D. Benjamín García Rosado y Caro ha requerido a 21 de los 25 propietarios morosos. Con anterioridad el Administrador les había notificado el importe de la deuda dándoles el plazo acordado para su pago.

De los cuatro restantes, estamos a la espera de recibir el poder para el procurador.

Referente a la parcela de El Bardal, D. Benjamín se ha puesto en contacto con el anterior abogado, D. Ángel Alcuaz, para que le diera cuenta de cómo estaba el asunto. En este momento está a la espera de recibir dicha información.

5º Punto.- Asuntos varios, ruegos y preguntas.

- **Solicitud de libros contables por el Ayuntamiento.**

D. José Pascual Merino aclara que lo que el Ayuntamiento ha solicitado son las cuentas autenticadas sin que consten datos personales.

D. Benjamín García Rosado y Caro informa que atendiendo a la consulta verbal realizada a la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.), le informan que no puede ceder los datos a otras Entidades sin el consentimiento expreso de todos sus componentes. Además, otro inconveniente es que el Ayuntamiento no está dado de alta en la A.E.P.D.

Se acuerda que D. Benjamín García Rosado y Caro realice por escrito la consulta para tener constancia de la resolución de la A.E.P.D. Se someterá a la aprobación de la redacción de dicha consulta, por parte del Secretario del Ayuntamiento.

- **Carta enviada por el Ayuntamiento solicitando informe sobre el Recurso de alzada interpuesto por D. Vidal Velasco Merchán:**

Con fecha de salida 04/10/12 el Ayuntamiento nos remite Recurso de Alzada interpuesto por D. Vidal Velasco.

Al Sr. Velasco Merchán se le remitió la convocatoria como a todos los propietarios. A mediados de agosto le fue remitida el acta de la asamblea como a todos los propietarios, sin que planteara objeción alguna.

Se remitirá carta de contestación al Ayuntamiento en los próximos días.

- **Queja de la propietaria de la parcela 469 , referente al “desbordamiento del depósito de agua”, así como a la “rotura del contador general de las bombas”, situados en la parcela 470:**

Se ha enviado una carta informando que en los próximos días se va a instalar una salida por rebose en el depósito y un murete de hormigón junto a dicha parcela que impida, en caso de avería, que el agua pase nuevamente a su parcela. Recordamos que para realizar el rebose, se necesita disponer del depósito vacío, lo cual ha sido imposible durante la época estival.

- **Carta enviada por el Ayuntamiento interesando documentación sobre el escrito presentado por D. Juan José Gómez Moyano:**

D. Benjamín García Rosado y Caro informa que en conversación mantenida con el Secretario del Ayuntamiento le indicó que el Ayuntamiento al ser parte de la Junta y recibir las actas, ya le constan los acuerdos. En la contestación le enviaron los datos desde el año 2.006. El Abogado de la Entidad lee el escrito del Ayuntamiento y anuncia que enviará otra carta aclarando esos datos.

o **Robos en la Urbanización:**

Por noticias recibidas de la Guardia Civil de Riaza, nos informan que ha habido dos robos en la Urbanización, uno en la zona del campo de fútbol y otro en la zona del pozo. Se acuerda enviar comunicación a los parcelistas y a tabloneros de anuncios para conocimiento de los mismos.

o **Quejas por la altura de los setos:**

El Sr. Presidente dice que en estos momentos hay árboles y setos, en parcelas y cunetas, que se deben cortar de forma inmediata, ya que afectan o pueden afectar, a corto plazo, a las líneas de suministro eléctrico a las viviendas, con el consiguiente riesgo de corte de suministro, accidentes y/o incendio.

Los propietarios que tengan algún árbol o seto en esta situación deben proceder a su poda de inmediato.

Se informa igualmente de las quejas recibidas por la altura excesiva de algunos setos.

El representante del Ayuntamiento, D. José Pascual Merino se informará si hay alguna norma sobre la altura de los setos, con el Aparejador del Ayuntamiento

Se decide redactar una nota sobre el cuidado de los setos, altura de los mismos, riesgos de estar en contacto con líneas eléctricas, molestias a vecinos, árboles que salen al exterior, etc. En dicha nota se informará de las medidas a tomar por la EUCPP en caso de que el propietario no asuma la responsabilidad que le corresponde.

o **Presupuestos de instalación eléctrica de la caseta del pozo:**

Se presentan tres presupuestos, alguno de ellos sin desglosar los materiales e importes unitarios. Se solicitará que lo desglosen y D. José Velasco, Vocal de Obras y Servicios, estudiará cual es el más adecuado para los intereses de la Entidad.

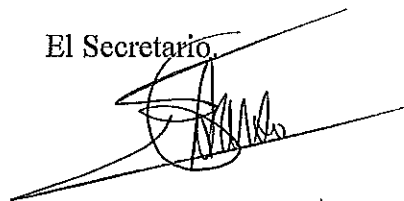
Se dio por finalizada la reunión, siendo las catorce horas, treinta minutos, acordándose levantar acta de lo allí tratado, para su constancia, de lo que doy fé como Secretario, con el VºBº del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente



Fdo. D. Ángel Ramón Artacho Cervera

El Secretario



Fdo. D. Javier Arauzo Peñalba